

**Designan Secretaria Técnica de la
Comisión Distrital de Magistrados para
la Implementación del Nuevo Código
Procesal Penal de la Corte Superior de
Justicia de Lima**

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
Presidencia**

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 271-2011-P-CSJLI/PJ**

Lima, veintinueve de marzo del año dos mil once.

VISTA:

La Resolución Administrativa N° 576-2009-P-CSJLI-PJ; y estando al acuerdo de la Comisión Distrital de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sido reconfirmada la Comisión de Magistrados encargada de la implementación del Código Procesal Civil del año dos mil cuatro, corresponde igualmente disponer la reconfirmación de la Secretaría Técnica de la mencionada comisión, a fin que articule adecuadamente las necesidades y requerimientos que se presenten en ella, dando cumplimiento de los fines de su propósito.

Que, corresponde acreditar a la persona designada ante el Equipo Técnico Institucional de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal (ETI Penal), a fin que articule y coordine todas las acciones necesarias para una implementación

Que, en uso de la facultad conferida por Artículo 90° inciso 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y estando a lo señalado precedentemente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a SARA ESPERANZA PAUCAR MENDOZA como Secretaria Técnica de la Comisión Distrital de Magistrados para la Implementación del Nuevo Código Procesal de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Artículo Segundo.- PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, del Presidencia del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Oficina de Administración Distrital, Presidencia de la Comisión Distrital de Magistrados para la Implementación del Nuevo Código Procesal de la Corte Superior de Justicia de Lima y de la designada para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

HECTOR ENRIQUE LAMA MORE
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima